

Netflix incrementará precios en Chile desde el 1 de junio por reforma tributaria

El plan básico del servicio de streaming pasará de costar \$ 4.990 a \$ 5.940; el plan Estándar subirá de \$ 6.990 a \$ 8.320; y el Premium ascenderá de \$ 8.990 a \$ 10.700.

Por: María Gabriela Arteaga. | Publicado: Jueves 7 de mayo de 2020 a las 16:08 hrs.



Reuters

Tal y como se esperaba, desde que se puso en marcha la reforma tributaria en Chile en febrero, la plataforma Netflix **incrementará los precios de sus planes.**

La decisión, que fue informada por medio de una carta vista por el diario [La Tercera](#), contempla la suma del 19% de IVA que establece la ley para servicios digitales al ofrecido por la empresa estadounidense. **La medida comenzará a regir en las facturaciones de los clientes desde el 1 de junio de este año e irá siendo anunciada a cada suscriptor vía correo electrónico.**

De esta manera, el plan básico del servicio de *streaming* pasará de costar \$ 4.990 a \$ 5.940; el plan Estándar subirá de \$ 6.990 a \$ 8.320; y el plan Premium ascenderá de \$ 8.990 a \$ 10.700.

"Los miembros verán este impuesto adicional como un ítem separado en su factura desde el 1 de junio", detalló la compañía al periódico.

Por ahora, Netflix es el único servicio en Chile que ha anunciado esta alza, que también podría afectar a otras como Amazon Prime, HBO Go, Spotify y Apple + TV, además de Dropbox o iCloud y publicidad en Instagram o Google.

Traspaso al cliente

En entrevista con Diario Financiero, Javier Cerón, socio de Cariola Díez Pérez-Cotapos, explicó que "para los competidores locales de estas plataformas, este impuesto viene a nivelar la cancha. Hoy, tanto una empresa chilena como una extranjera que preste este tipo de servicios va a estar sujeta a impuestos en Chile".

Sin embargo, el costo estará para los consumidores. "Este nuevo impuesto significará un incremento en el costo del servicio, ya que como hemos podido constatar, estas plataformas traspasarán este nuevo impuesto al consumidor. Ese traspaso no es nada nuevo, y es la regla general en materia de IVA".

A juicio del experto, esta es una decisión "predecible" en la que el costo se traspasa al cliente y descartó que sea "oportunista (...) en relación con el aumento de demanda de estas plataformas" a propósito del coronavirus.

Eso sí, consideró que "puede haber un efecto relevante en la decisión de los consumidores, ya que la competencia en plataformas de *streaming* ha ido aumentando, y la decisión de Netflix se adelanta a la de sus competidores".

Cerón agregó que "este nuevo IVA a los servicios digitales es sólo el comienzo de una actualización de normas, que busca poner al día la tributación local e internacional con las nuevas tecnología y negocios". Y es que se espera que este año la OCDE emita su informe con recomendaciones definitivas sobre cómo abordar tributariamente la digitalización de la economía.



Fuente: Diario Financiero / <https://www.df.cl/noticias/empresas/telecom-tecnologia/netflix-incrementara-precios-en-chile-desde-el-1-de-junio-por-reforma/2020-05-07/122529.html>